

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- 17871** *Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 51/2018, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, en relación con el procedimiento ordinario 51/2018, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Andaluza de Montañismo contra la Resolución de 26 de septiembre de 2018 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de octubre, por la que se modifica determinados artículos de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo, se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.—El Director General de Deportes, Mariano Soriano Lacambra.